Pereira, 22 de octubre de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10115936.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:
Tecnologo en Sistemas de Gestion Ambiental Egresado del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Aporta los siguientes soportes:
.

- Tarjeta profesional
- Antecedentes Tarjeta profesional
- Soportes Laborales que sustentan la experiencia relacionada
- Fotocopia del Rut
- Certificado médico laboral
- Certificado de Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo
- Certificado de Afiliación a Salud
- Certificado de Afiliación a Pensión
- Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas

B. Experiencia

EMPRESA: Alcaldía de Pereira Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
CARGO: Contrato 2113: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
DESDE HASTA: 12/03/2020 a 11/09/2020
TIEMPO: Seis (06) Meses

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: Seis (06) Meses

Nota: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposa en La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que **EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10115936**, **es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
No se consulta en la página www.libretamilitar.mil.co, por cuanto el proponente es mayor de 50 años art.10 ley 48 de 1993

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ,** presentó propuesta por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTAY DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (4.862.400) ,** para un periodo de **Dos (02) Meses**, **Doce (12) días**, si el periodo a

ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 7503 de fecha 29-SEP-2021**, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

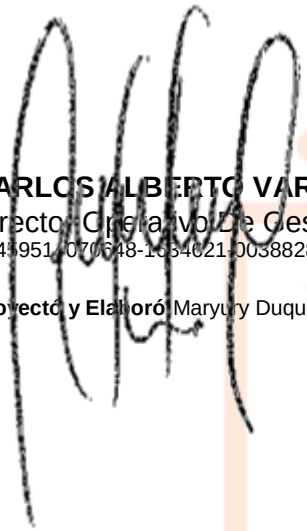
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10115936**, por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTAY DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (4.862.400)** , por el periodo de **Dos (02) Meses**, **Doce (12) días**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria De Despacho
02459514101216-1634621-003883122



CARLOS ALBERTO VARGAS GRISALES
Director Operativo De Gestión De Desarrollo Rural
02459512070648-1634621-003882816

Proyectó y Elaboró Maryury Duque Castañeda / CONTRATISTA